

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 122** *Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara a doña Marina Tabarés Cuadrado, registradora de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por doña Marina Tabarés Cuadrado, Registradora de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte, en su escrito de 20 de diciembre de 2022, y conforme a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, así como en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo.

Esta Dirección General ha acordado declarar a doña Marina Tabarés Cuadrado, con efectos de 31 de diciembre de 2022, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicita, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de diciembre de 2022.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.